

Rosario, 18 de octubre de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 087/2011, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Comercialización, Analista de Marketing Carlos David Calandre, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 479/2008, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Comercialización.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Patricio Vacchino, Prof. Marta Doin, y CPN Gabriela Bernardi como miembros titulares y a la Lic. María Florencia Alfaro y Lic. Cristian Andrés Nieto como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *Reestructuración del departamento de Marketing en la Cooperativa Telefónica de Villa Gobernador Gálvez*, presentada por el Analista de Marketing Carlos David Calandre, siendo su tutora la Lic. Anabel Chiappello.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

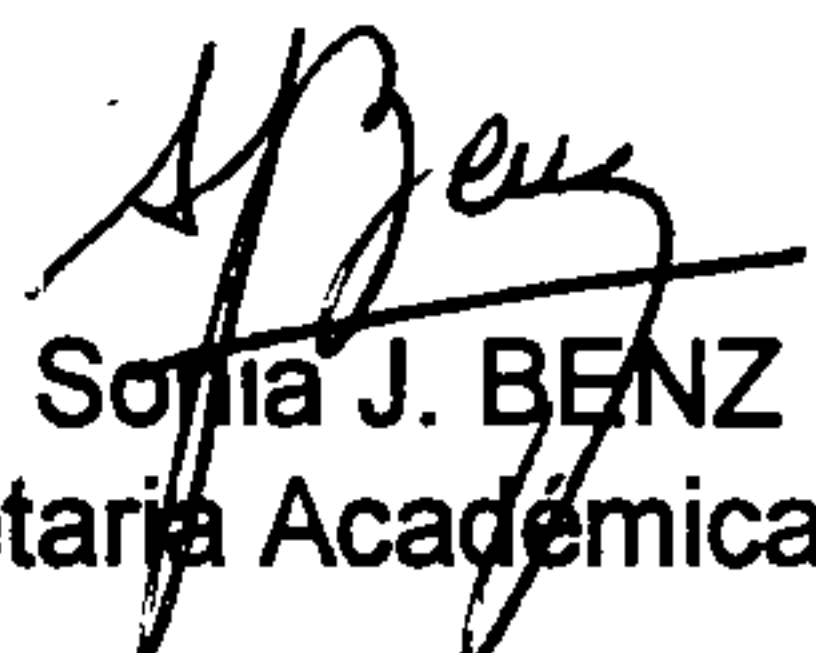
RESOLUCIÓN N° 578/2011

  
Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano

|      |
|------|
| UTN  |
| FRRo |
| SR   |
| NR   |
|      |

IRMA HAYDEE BAREA  
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Dra. Sonia J. BENZ  
Secretaria Académica